



**Consejo Comunal de Organizaciones Civiles de
la Comuna de San Antonio**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA
COMUNA DE SAN ANTONIO
SESIÓN ORDINARIA N° 06/2013**

Martes 25.06.2013; 18:00 Hrs.
Salón de Concejo Municipal
Barros Luco 1881, Barrancas

En San Antonio, a 25 de junio de dos mil trece, y siendo las 18:00 horas, se realiza en el Salón de Concejo Municipal ubicado en Barros Luco 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de San Antonio, presidida por Sr. Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil Antonio Donoso Guzmán González. Actúa como Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal, Don Mario Rubio R

Asisten los siguientes Consejeros .

Antonio Donoso Guzmán
Julio Gómez Zúñiga
Germán Osses González
Ariel Urrutia Villalobos
Marcelino Ilaja Callasaya
Elvira Nuri Dini
Octavio González González
Juan Pérez Escalante
María Elizabeth Rubio Díaz

Se encuentra presente el Director de Gestión Física Srta. Verónica Palomino y Profesional Gestión Física María Pilar Larraín

TABLA SESION ORDINARIA N°06 /2013

Martes 25 de Junio de 2013 a las 18.00 Hrs.
Salón de Concejo Municipal
Barros Luco 1881, Barrancas

I. ENTREGA ACTA ANTERIOR
Entrega Acta Anterior

II. TABLA

- Inicio confección Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), expone Gestión Física

III. VARIOS

OMAR VERA CASTRO

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN ANTONIO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SR. VICEPRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON ANTONIO DONOSO:

Habiendo número de señores Consejeros en la sala se da por abierta esta Sesión Ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil.

Se procede a entregar el acta de la Sesión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil N° 05 del 28.05.2013

A continuación la Directora Secpla introduce el tema de la Tabla dando a conocer en que consiste un plano regulador, su importancia para la ciudad y el objetivo de la presente presentación.

Enseguida la Profesional de Secpla inicio de Estudio de Modificación al Plano Regulador de San Antonio que se encuentra vigente desde el año 2006 y del Análisis Operacional, Diagnóstico y Proposición para modificar dicho instrumento

Profesional Secpla Srta. María Pilar Larraín

The image shows the cover of a report. The background is blue. At the top, there is a red rectangular block. Below it, the title is written in white capital letters: "MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN ANTONIO: ANÁLISIS OPERACIONAL, DIAGNÓSTICO Y PROPOSICIÓN PARA MODIFICAR EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN ANTONIO". On the left side, there is a red vertical bar containing the logo of the Ministry of Housing and Urbanism (Ministerio de Vivienda y Urbanismo) and the text "Gobierno de Chile". On the right side, there is a logo for the I. Municipalidad de San Antonio, featuring a stylized 'S' and the text "I. Municipalidad de San Antonio San Antonio Avanza". At the bottom center, the date "Mayo 2013" is written in white.

OBJETIVO DE LA PRESENTACIÓN:



TEMÁTICAS PRINCIPALES

- Informar al H. Concejo Municipal respecto a la modificación global al instrumento de planificación territorial comunal:
- 1.- **Financiamiento:** El Estudio será cofinanciado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de San Antonio.
(Habiéndose informado el cofinanciamiento sectorial y la recomendación de obtener el acuerdo del H. Concejo Municipal a la **Carta de Apoyo al Estudio** y al **Compromiso del Aporte Financiero** para el año 2014 y 2015)
 - 2.- Informar sobre proceso de licitación.
 - 3.- Informar proceso de elaboración del estudio: Etapas - Plazos generales – Financiamiento.
 - 4.- Solicitar el Acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir el convenio entre SEREMI. V. y U. / IMSA e iniciar la licitación pública para contratar la Consultora externa que se abocará a su desarrollo; siendo mandante del proceso la instancia ministerial.

Gobierno de Chile | Ministerio de Vivienda y Urbanismo



ANTECEDENTES GENERALES: JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO



El Plan Regulador Comunal vigente, tardó una década en entrar en vigencia, luego de un largo proceso de tramitaciones.

Este largo proceso se tradujo al breve plazo, en un Instrumento desactualizado en cuanto concierne a:

La Ciudad:

- Imagen objetivo
- Proyecciones de población y crecimiento de la ciudad
- Nuevos desafíos propios de la dinámica urbana (desarrollo inmobiliario, productivo y de localización del equipamiento)
- Crecimiento de la ciudad en extensión más que densificando en altura (por disponibilidad de vasto suelo factible de anexar a un nuevo límite urbano).

Normativa:

- Cambios en la legislación de urbanismo y construcciones vigente:
- Incorporación de la dimensión ambiental
- Caducidad de la Declaratoria de utilidad pública (vías y parques)
- Escala de equipamiento – Uso de suelo Infraestructura – otros.



Gobierno de Chile | Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ANTECEDENTES GENERALES:
MODIFICACIONES EN CURSO



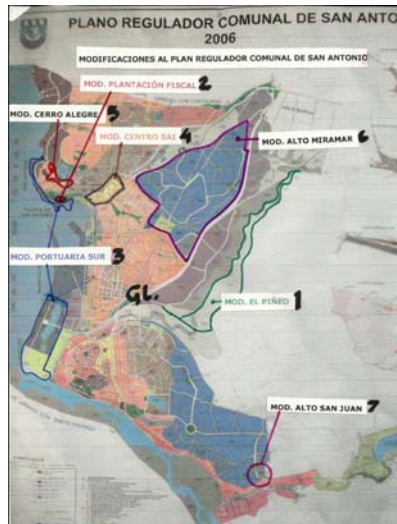
La desactualización del Plan Regulador Comunal se ha traducido en la ejecución simultánea de modificaciones sectoriales (Puerto – El Piñe – céntrico), que buscan dar respuesta a iniciativas particulares.

En este sentido, el Estudio Global tendrá por objeto armonizar estas modificaciones sectoriales con su entorno urbano inmediato, con un marcado acento en:

- La participación ciudadana y
- La incorporación temprana de la Dimensión Ambiental a través de la Evaluación Ambiental Estratégica.

IMPORTANTE:

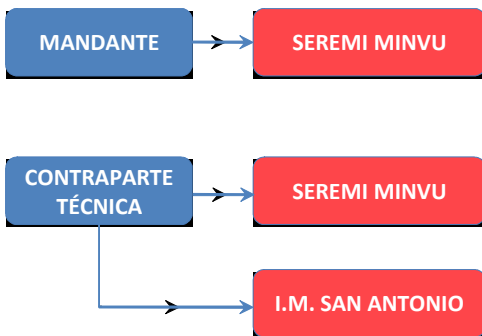
El Estudio no contemplará la modificación y/o análisis de las iniciativas en curso.



CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:



MANDANTE – CONTRAPARTE TÉCNICA



A través del portal mercado público
 Encargado de adjudicar el Estudio
 Cursar estados de pago

- Coordinador del Estudio
- Equipo profesional DDU
- Asesor urbanista
- Equipo profesional I.M. San Antonio

- Función: Revisar y evaluar las propuestas y recomendar al SEREMI la adjudicación del Estudio.
 Revisar, evaluar y aprobar las etapas del estudio.



PRESUPUESTO:



MODALIDAD DE COFINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLICITUD AÑO 2013 (\$)	SOLICITUD AÑO 2014 (\$)	SOLICITUD AÑO 2015 (\$)	COSTO TOTAL (\$)
MINVU				
(Sectorial)	23.000.000	27.000.000	0	50.000.000
I.M.				
San Antonio	0	25.000.000	25.000.000	50.000.000
TOTAL ESTUDIO				100.000.000

NOTA: El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha financiado:

- > Estudio de Tendencias de Localización (2006 – 2007)
- > Estudio Fundado de Riesgos (2010)
- > Plan Regeneración Urbana (2010 – 2012)

Todos insumos relevantes para la actualización del Plan Regulador Comunal

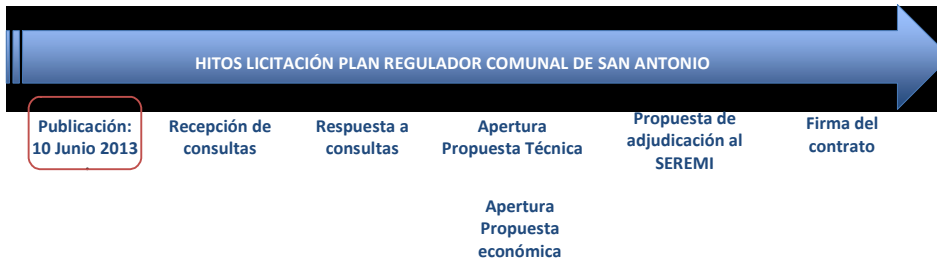
Gobierno de Chile | Ministerio de Vivienda y Urbanismo



ETAPAS DEL ESTUDIO:



PROCESO DE LICITACIÓN DEL ESTUDIO



DIA 1 DIA 26 DIA 36 DIA 46 DIA 61

NOTA: Días corridos

Gobierno de Chile | Ministerio de Vivienda y Urbanismo



ETAPAS DEL ESTUDIO:



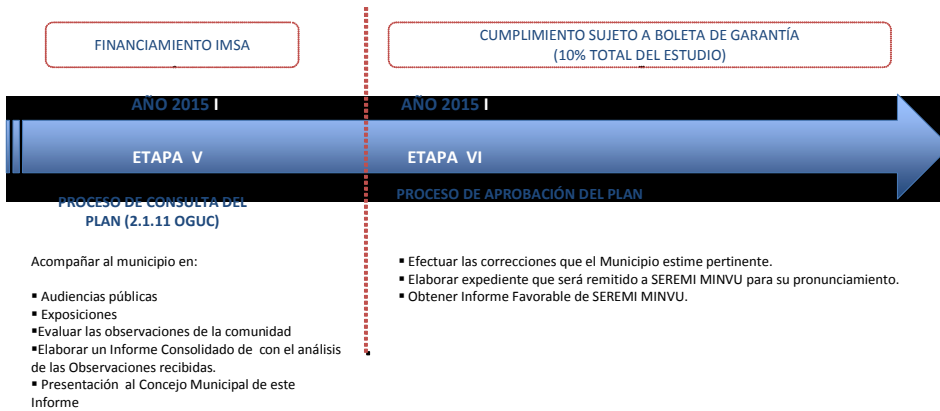
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO



ETAPAS DEL ESTUDIO:



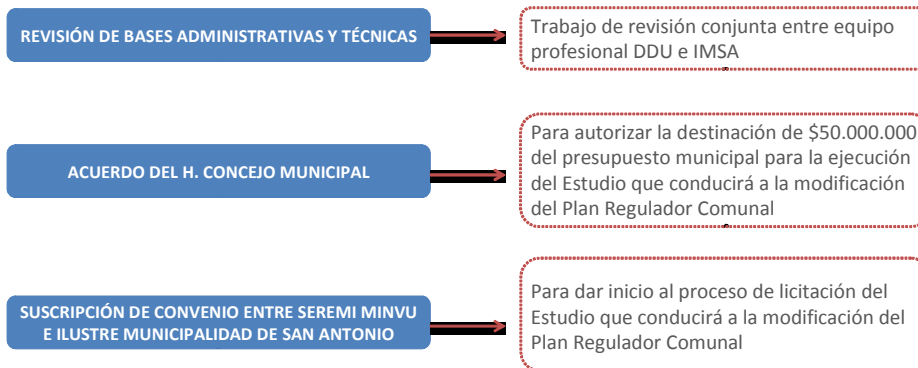
PROCESO DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO



TAREAS PENDIENTES:



Labores en curso y por ejecutar



Término de la presentación de Profesional María Pilar Larraín y Srta. Verónica Palomino

SR. VICEPRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON ANTONIO DONOSO:

Acerca de la presentación consulta si el Plan de Desarrollo Comunal va a ser llevado a la comunidad o si la comunidad deberá concurrir al municipio para recoger sus opiniones.

SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN FÍSICA SRTA. VERÓNICA PALOMINO:

Al respecto señala que el Pladeco tiene una serie de instancias de recopilar información como ser dividir en sector Territorial , urbano y rural, sector Institucional, sector Social, sector Salud, sector Educación, sector Medio Ambiente, sector Productivo, además se aplicarán encuestas, entrevistas y talleres a grupos relevantes , a mujeres, adultos mayores, niños, estudiantes, autoridades locales y de nivel de gobierno, además de una encuesta masiva a vecinos con una muestra aproximada de 5,000 vecinos.

SR. VICEPRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON ANTONIO DONOSO:

¿Si Pladeco tiene un plazo para confeccionarse?

SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN FÍSICA SRTA. VERÓNICA PALOMINO:

Sí, hay un cronograma, se espera que en un plazo de 6 meses se de término al trabajo, aclarar que es un cronograma tentativo.

SR. VICEPRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON ANTONIO DONOSO:

Se requiere entonces el Pladeco vigente para conocer su estructura

SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN FÍSICA SRTA. VERÓNICA PALOMINO:

Informa que Pladeco vigente está en página Web Municipal y que se proporcionará un ejemplar en papel al Consejo a través del Secretario Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON ANTONIO DONOSO:

¿A fines de septiembre se sabrá cómo está la comuna?

SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN FÍSICA SRTA. VERÓNICA PALOMINO:

En Septiembre estaría la Participación Ciudadana y el Plan de Acción estaría finiquitado en Noviembre.

SR. PRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON OMAR VERA CASTRO:

Se incorpora a reunión y entrega saludos a los Consejeros y expresa su visión acerca del Pladeco expresando que es un plan que orienta las acciones de la comuna; que Desarrollo no es sólo lo económico sino que incluye lo educacional, la Salud y Educación, Deporte, etc., Pladeco es una carta de navegación construida por todos.

SR. VICEPRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON ANTONIO DONOSO:

Pladeco es el puntapié inicial del trabajo que desarrollará en la comuna y reitera que necesita conocer el Pladeco que está vigente para conocerlo; enfatiza el sector Portuario y sector Agrícola; se refiere al papel de los Consejeros Comunales Rurales dentro de su organización de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

SR. CONSEJERO DON JULIO GÓMEZ:

Aclara que la Población Las Dunas es una de las poblaciones más tranquilas de San Antonio.

SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN FÍSICA SRTA. VERÓNICA PALOMINO:

Agrega que Pladeco se realizará con equipo interno con participación de Directores, Profesionales y Administrativos, que no se empleará Consultores Externos pues opina que no resultan, no resultan eficientes por su costo y su poco conocimiento de la zona.

SR. PRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON OMAR VERA CASTRO:

Entrega un informe sobre las actividades culturales que se están desarrollando en San Antonio tanto en el Centro Cultural como en el Departamento de Cultura.

VARIOS

SR. CONSEJERO DON GERMAN OSSES:

Pone en conocimiento resolución de Contraloría referente a la instalación de Silos la cual entregaría razón a los vecinos y que en su construcción se habrían cometido ilegalidades y deficiencias en el otorgamiento del permiso provisorio.

SR. CONSEJERO DON OCTAVIO GONZÁLEZ:

Agradece la gestión por la oferta cultural a la Srta. Verónica Palomino quién coordina las acciones del Centro Cultural de San Antonio

SR. CONSEJERO DON JULIO GÓMEZ:

Se refiere a que Don Omar Vera dio explicaciones del caso Los Silos manifestando que no existirían hechos de gravedad.

SR. PRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON OMAR VERA CASTRO

Aclara puntos relacionados con los Silos, expresando que la resolución de Contraloría reconoce que no existe cuestionamiento por el uso de suelo en la construcción de los silos, que el permiso de construcción está bien otorgado y que se obtuvo autorización por parte de la Autoridad Sanitaria; que la ocupación de BNUP está solucionada pues la empresa canceló los derechos correspondientes y lo referente a la actividad comercial la Contraloría objetó la extensión de la patente provisorio y sobre esto último el municipio ya dispuso su clausura y que se está en espera que la empresa obtenga la recepción final para proceder a la normalización de la patente.

SR. CONSEJERO DON MARCELINO ILAJA:

También felicita a Directora Verónica Palomino por la gestión cultural y sobre los Silos opina que debe esperarse término de los procesos respectivos.

SRA. CONSEJERO DOÑA NURI DINI:

Manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por Consejero Ilaja y que el Seremi de Salud aprobó el proyecto de los Silos y sobre las actividades culturales opina que falta una mejor difusión

SR. CONSEJERO DON ARIEL URRUTIA:

Se refiere a que fueron los vecinos, la gente, quiénes no entregaron opinión al momento de aprobar Pladeco anterior lo que permitió la construcción de los Silos. De igual forma felicita a la Srta. Verónica Palomino.

SR. VICEPRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DON ANTONIO DONOSO:

Recuerda que la instancia para participar en el Plan de Desarrollo Comunal es cuando el Municipio cita a reuniones de información, señalando que en la citación efectuada por el Municipio a los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil el día 11 de junio de 2013 asistieron 5 Consejeros y 4 a la citación del día 18 de junio. Se refiere a la visita al sector Puerto el sábado pasado calificándola de muy fructífera y la calidad del proyecto; solamente encontró poco afortunadas las expresiones de Consejera Elizabeth Jara hacia las autoridades de Empresa Portuaria.

SR. CONSEJERO DON JUAN PÉREZ:

Expresa que los comentarios hacia una colega deben entregarse cuando la persona está presente.

SR. CONSEJERO DON JULIO GÓMEZ:

Acerca de la opinión anterior expresa que los comentarios hay que decirlos en su momento.

SR. CONSEJERO DON MARCELINO ILAJA:

Solicita hacer un documento para representar dichos de Consejera Elizabeth Jara

Se levanta la sesión a las 20:10 horas

Firman para constancia

**OMAR VERA CASTRO
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN ANTONIO**

**MARIO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

OVC/MRR/